



*Universidad Nacional*

EXP-UNC: 40052/2009 de

*Córdoba*

*República Argentina*

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 66/10; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 13/15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 574 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 66/10 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Constanza Ada MENESES, Leg. 29.497, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple -, en la IIª Cátedra de Patología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2.-** La Méd. Meneses deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**  
sl

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 282**